

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE OSMA.



NOS EL DR. D. JOSE MARIA GARCIA ESCUDERO Y UBAGO,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostóli-
ca, Obispo de Osma, Camarero Secreto de Su Santi-
dad, Señor de las Villas del Burgo, Ucero y las dos
Quintanas-Rubias, etc., etc.

AL VENERABLE DEÁN Y CABILDO DE NUESTRA SANTA IGLESIA
CATEDRAL, AL VENERABLE PRESIDENTE Y CABILDO COLEGIAL DE
SORIA, A LOS ARCIPRESTES, PÁRROCOS Y DEMÁS CLERO, A LAS CO-
MUNIDADES RELIGIOSAS Y A TODOS LOS FIELES DEL OBISPADO,

Salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

Iesus Christus heri et hodie:
ipse et in saecula.

Jesucristo ayer y hoy: Él mis-
mo también [en los siglos.

HEBR. XIII., 8.

I

Nuevamente ha dirigido su voz augusta el gran Pontífice León XIII al mundo católico. Su admirable Encíclica de *Jesucristo Redentor*, que acaba de publicar, es un verdadero monumento de sabiduría, de

piEDAD, del amor á Dios en que arde su corazón y del celo ardiente que le anima por el bienestar de la sociedad y salvación de las almas. No puede leerse sin sentir en el alma emoción dulcísima y levantar el corazón al Cielo para dar gracias á Dios porque conserva la preciosa vida de Nuestro Santísimo Padre. Recientemente, como decíamos pocos días há en nuestra última exhortación pastoral, hemos admirado en su presencia y escuchando sus palabras como voces del Cielo, los claros fulgores de su inteligencia y las bondades de su corazón. Ahora, después de haber leído y meditado tan precioso documento pontificio, no podemos menos de exclamar con amor y gratitud de hijo: ¡Qué inteligencia, qué corazón el de León XIII! Quiera Dios guardarnos al Padre amatísimo, al Maestro sapientísimo, para que continúe aleccionando á los pueblos con las luces de su portentosa sabiduría, y que la sociedad se aproveche de sus celestiales enseñanzas. Habla como Pastor y las ovejas deben oír su voz, como Maestro y debemos escucharle mostrándonos discípulos fieles y obedientes; como padre, y no es buen hijo el que no corresponde al amor de su entrañable padre que solo piensa en su bién y se desvela por salvarle.

Desde los comienzos de su glorioso Pontificado ocupóse el inmortal Pontífice con infatigable y vigilante celo en la restauración de la sociedad, y ya en su Encíclica *Inscrutabili Dei consilio*, primera que publicó, no solamente señalaba los males actuales de la humana sociedad, sino también sus causas y muy principalmente sus remedios, diciendo entre otras cosas importantísimas, que la restauración habría de hacerse «por la integridad de las costumbres, amparada por la educación de la juventud... la santidad del matrimonio, el fomento de las asociaciones piadosas y el concierto de los hombres que, amaestrados por sus males y desventuras, con las que el pe-

cado les hace miserables, vengan finalmente á buscar la salud y felicidad en la sumisión á la Iglesia y en el infatigable magisterio de la Cátedra Apostólica.»

Esto escribía León XIII hace veintitres años. León XIII vive todavía: Murieron muchos de sus perseguidores. León XIII vive aún y es la admiración del mundo. Dios le conserva como por manera milagrosa; durante su yá largo Pontificado habló muchas veces al pueblo fiel; sus escritos son admirados de propios y extraños; la sociedad y la ciencia, la fé y la piedad, le deben mucho; ricos y pobres tienen motivos para estarle profundamente agradecidos; nadie como él halló la solución para los árdulos problemas que se agitan; puso su principal empeño en conquistar almas para Jesucristo, extendiendo su reinado y propagando su fé divina; publicó Encíclicas sapientísimas y altamente prácticas en las que no se sabe qué admirar más; entre la primera y la última existen relaciones armoniosas que también se observan en las otras desenvolviéndose en ellas un sublime plan religioso social; porque todas tienden al mismo fin, en todas se propone la gloria de Dios, el triunfo de la Iglesia, la salud de los pueblos, la enseñanza de la doctrina católica, la extirpación de los errores modernos, indicando los medios para preservarse de ellos, la verdadera paz y concordia entre todos, la salvación de las almas.

Ahora, cuando el siglo XIX, que casi llenó con su vida, está para precipitarse en el abismo de la eternidad, dejando; en medio de sus adelantos materiales, huellas tan tristes en el orden moral, dirige sus miradas á Jesucristo Redentor y quiere que todos le conozcan, y que á Cristo Jesús se vuelvan todos los corazones, fijando en El nuestros ojos y abriéndolos á la esperanza, como también manifiesta tenerla el gran Pontífice para el próximo siglo, fundándola en

el renacimiento de la fé y piedad que ha observado con motivo del Jubileo del año Santo, llenándose su corazón de gozo y consuelo.

II

No puede haber dicha, ni felicidad ni consuelos verdaderos más que en Jesucristo y su Religión sacrosanta. Sucede esto aún en la vida presente que, para el impio, aunque muchas veces en la apariencia prospere, está sembrada de inquietudes, temores y sobresaltos, que le hacen desgraciado, mientras que para el bueno, para el que cree en Jesucristo y le sirve y le ama, para el justo, para el que vive con la vida de la gracia, todas las cosas, aun los mismos infortunios y calamidades, se les convierten en bien. Es cierto que la Providencia de Dios, Padre amantísimo, se estiende á todas las criaturas y hace que el sol alumbre para todos, buenos y malos; pero como los pecadores, los que con la lengua ó las obras niegan á Jesucristo y no le reconocen por su Dios y Señor no saben, ó no quieren aprovecharse de los beneficios divinos y muy principalmente de los que nos han venido por la Redención, no puede haber y no hay bendición para ellos, como no la hubo para el pueblo Israelita cuando se apartó del culto y la ley de su Dios, mientras que caminó de victoria en victoria y todo fué para él bendición y paz cuando se mostró fiel y obediente al Señor. *Non fuit qui insultaret populo isti; nisi quando recessit á cultu Domini.* (1) A qué reflexiones se presta este testimonio bíblico y qué aplicaciones tan útiles y prácticas podrían hacerse. Bastará deciros una palabra. Fieles míos amadísimos, queréis que de vuestras almas, de vuestras casas y de vuestros pueblos salgan los males y desventuras? pues arrojad la ini-

(1) Judith, v, 21.

quidad, echad fuera el pecado. ¿Queréis que entren la paz, la felicidad y el bien? pues introducid la piedad, la santidad y la vida cristiana, que consiste en la renovación interior de nosotros mismos, conformándonos en todo con Jesucristo, nuestro más perfecto y acabado modelo.

Descendiendo Jesucristo del Cielo á la tierra por nuestra salud y haciéndose hombre por el amor que nos tiene, ha ennoblecido nuestra humana naturaleza hasta el extremo de que por la Encarnación del Verbo Divino en las entrañas de una Virgen purísima hemos emparentado con el mismo Dios, siendo hermanos de Jesucristo; y no correspondemos á tan sublime dignidad, descenderemos del alto rango á que hemos sido elevados y otra vez nos veremos sumidos en el estado de ignominia donde antes de Jesucristo se hallaba degradada la pobre humanidad, si no pensamos con Cristo y sentimos y vivimos con Jesucristo; si Jesucristo no vive en nosotros; si no estamos unidos con Cristo como los miembros deben estarlo con la cabeza. Nadie puede servir á dos Señores. El corazón no puede partirse ni estar dividido. El que no está con Cristo está contra Cristo. Jesucristo es la vid: *Ego sum vitis* (1) y como los sarmientos no pueden dar fruto sino están unidos á la vid, tampoco nosotros sino estamos unidos á Cristo, sin el cual nada podemos hacer, *sine me nihil potestis facere* (2) por lo que el mismo Jesucristo nos dice que permanezcámos en él. *Manete in me*. Las máximas del mundo son diametralmente opuestas á las de Jesucristo. El que vive para el mundo y según el mundo está muerto para Cristo; él que vive con Cristo debe estar muerto para el mundo; aunque bien se puede estar en el mundo y no ser del mundo ni vivir según su espíritu; lo que

(1) Ioann. xv, 1.

(2) Ioann. xv, 4.

importa es vivir con Cristo, por Cristo y para Cristo; mas no vive con Cristo el que no lleva su Cruz, el que no se sacrifica, el que con Él no está crucificado. *Aut pati aut mori*, decía Santa Teresa de Jesús. *Padecer y ser despreciado por Dios*, es lo que anhelaba S. Juan de la Cruz. Si nosotros no llegamos á tanto, sepámos por lo menos mostrarnos prontos y dispuestos para cuanto Dios nos envía y recibir como venidos de su divina mano los sacrificios que el Señor exige de nosotros. La voluntad de Dios debe ser la nuestra. De otro modo, no hemos dado los primeros pasos en el camino de la perfección y estamos muy lejos de llegar al fin.

III

Jesucristo es el Camino. Nadie puede ir al Padre sino por él. (1). El que le sigue no anda en las tinieblas, porque es la luz del mundo (2) la luz que ilumina á todo hombre que viene á la tierra (3) luz para el justo y alegría para los rectos de corazón, según las palabras del Salmista (4) luz que á los pastores cuando le adoraron en Belen, los deslumbró por su mucha claridad, luz en la que debemos creer para ser hijos de la luz (5). Jesucristo es luz que alumbra con sus enseñanzas, con sus doctrinas, con sus ejemplos, con su vida; pero así como muchas veces impiden las nubes que el sol ilumine con sus resplandores la tierra, sucede también que los pecadores, interponiendo las nieblas de sus pasiones, impiden que las luces celestiales penetren en sus inteligencias y en sus corazones. Ay de ellos; véense

-
- (1) Ioann XIV. 6.
 - (2) Ioann VIII, 12.
 - (3) Ioann I, 12.
 - (4) XCVI., 11.
 - (5) Ioann XII, 35. 36.

sumergidos en las tinieblas de una noche oscurísima, y no andan, no pueden caminar, porque están ciegos espiritualmente; no caminan hacia el Cielo porque no siguen á Jesucristo, que es el Camino. Para que nosotros fuéramos de la tierra al Cielo bajó el Hijo de Dios del Cielo á la tierra; y en la Encarnación, humillándose hasta el más profundo anonadamiento y tomando la forma de siervo; en Belén, naciendo pobre y mortificado; en la huida á Egipto, dejando su patria y hogar por cumplir la voluntad de su Padre; en Nazaret, mostrándose subdito obediente á la Virgen y San José; en el Cenáculo, quedándose amoroso para siempre con nosotros; y sobre todo en el Calvario, subiendo con la cruz áuestas para morir en el madero, Jesucristo manifiesta cual es el camino que debemos recorrer para ir al Cielo. La humildad, la pobreza, la abnegación, la obediencia, la mortificación, la caridad de que nos dá tan sublimes ejemplos ese es el camino; no el ancho que siguen los pecadores, sino el estrecho que recorren los justos; según lo cual, el avaro que injustamente amontona tesoros y riquezas; el usurero que sacrifica al pobre con sus criminales exigencias; el iracundo que abriga en su corazón sentimientos de odio y venganza contra su prógimo; el libertino que sólo piensa en satisfacer sus inmundas y bajas pasiones; el blasfemo que osado se atreve á poner su lengua sacrílega contra el mismo Dios; el impío que profana descarada y cínicamente los días santos; el indiferente que mira con desprecio las cosas de la religión y del alma; el soberbio que repitiendo el satánico *Non serviam* se revela contra su Dios apareciéndose disputarle su poderío, están fuera del camino, marchan extraviados, se precipitan de abismo en abismo, y todos ellos pueden decir, *Ergo erravimus a via veritatis*. Nos hemos apartado del camino de la

verdad. Valdría más que, reconociéndose, lo digeran ahora, volviendo en sí mismos y tomando la senda ó dirección contraria, cuando todavía es tiempo, que nó que tengan que decirlo forzosamente cuando su exclamación sea tardía y no haya lugar al arrepentimiento y la enmienda. No hay más camino que Jesucristo y su ley. El que la cumple se salvará; sus infractores no poseerán el reino de los Cielos. El que tiene los mandamientos de Cristo y los guarda es el que le ama, y los que le aman serán amados por su Padre que está en los Cielos. Lo ha dicho Jesucristo, y sus palabras no pasarán, aunque pasen los siglos y los Cielos y la tierra, porque Jesucristo es la verdad.

IV

Ego sum veritas. Quien puede decir ésto más que Jesucristo?. Es Dios, y las palabras que salen de su boca son siempre verdaderas. Como por ser el Camino y habernos precedido en el que debemos recorrer para ir al Cielo, los que le siguen no se extravían, por ser la verdad, los que le oyen, los que le creen, no se engañan. Es la regla de nuestra fé, y como es verdadero Dios, divinas son sus enseñanzas, divina la fé que nos ha revelado, divinas sus instrucciones, y, por tanto, verdaderas sus doctrinas. Con sabiduría celestial ha enseñado á los hombres no solamente lo que han de creer, sino tambien lo que han de practicar, si quieren agradar y servir á Dios, vivir en santa y dichosa paz, y lograr el fin último para que fueron criados, que es la salvación de sus almas. Ante Pilatos dijo que había nacido para dar testimonio de la verdad, (1) y de Él dijo Isaias que sería guía y Doctor de las Naciones. Es

(1) Ioann XVIII, 37.

nuestro Maestro, y para nosotros no puede haber honra más estimable que la de ser discípulos suyos; pero debemos mostrarnos discípulos humildes, obedientes y verdaderos, como lo son aquellos que además de admitir sus doctrinas y profesar su fé, guardan su ley y practican la moral cristiana. Haciéndolo así es como verdaderamente estaremos en la escuela de Cristo, que es la escuela de la verdad y santidad. Por donde se vé qué dignos de lástima y compasión son aquellos que en vez de oír á Jesucristo escuchan la voz de falsos doctores y maestros del error, quienes sirviéndose del libro, del periódico, del opúsculo y de la palabra, enseñan doctrinas nuevas, perniciosas, nocivas y erróneas, en oposición á las de Jesucristo y su Iglesia, que, como su divino fundador, es también Maestra infalible de la verdad, continúa la misión de su glorioso autor, enseña lo que Él enseñó, predica lo que Él predicó, y el que la oye también oye á Jesucristo, como el que la desprecia á Jesucristo desprecia. La Iglesia, además de ser maestra sapientísima, es madre entrañable y cariñosa, que atiende solícita al bién de sus hijos, alimentándolos con pastos saludables para que vivan espiritualmente y se robustezca y fortifique la vida de sus almas.

V

Pero ¿cómo viviremos la celestial y divina vida de la gracia? Nada nos importa tanto como participar de esa vida, que vale incomparablemente más que la del cuerpo tan estimada por los hombres. Pues bién; á donde, á quién iremos? Refiere el evangelista San Juan que varios de los discípulos de Jesucristo se retiraron y no iban ya con El. Jesús, entonces, dijo á los doce Apóstoles. ¿Quereis iros también? Y Simón Pedro le contestó, *Domine ¿ad quem ibimus?*

Verba vitae aeternae habes (1). Así debemos discurrir y proceder nosotros; como Pedro. ¿A quién iremos? á Jesucristo que tiene palabras de vida eterna. Pero discurren y obran así muchos cristianos? discurren y obran así los que vuelven la espalda á Jesucristo y se avergüenzan de confesarle? discurren y obran así los que no van al Templo donde se les predica á Jesucristo y se encuentra real y verdaderamente? discurren y obran así los que no frecuentan los Santos Sacramentos, los que no reciben el pan eucarístico, la sagrada Comunión, en la que Jesucristo se dá todo entero á las almas? discurren y obran así los que le venden y entregan por unas cuantas monedas, por un placer momentáneo, por lo que ellos llaman punto de honra, por el pecado? discurren y obran así los que franca ó solapadamente le declaran la guerra, pasándose á las banderas del enemigo? ¡Ah! nó; y como no buscan á Cristo, que es el árbol de la vida, ni están con Él, son como ramas desgajadas que se secan y no pueden producir fruto alguno. La vida está en Cristo, dice el Evangelista S. Juan, y la vida es la luz de los hombres. Por Adán, nuestro primer padre, nos vino la muerte, y por Jesucristo la resurrección de entre los muertos, según expresión del Apostol, y así como todos mueren en Adán todos serán vivificados en Cristo (2). Por eso, dice bien S. Ambrosio que «nuestro Señor Jesucristo es la vida en todo; su Divinidad es la vida, su eternidad es la vida, su carne es la vida y su pasión es la vida. Su muerte es la vida, sus heridas son la vida, y su resurrección es también la vida del universo.» Qué hermosa vida la de Jesucristo y la de aquellos que con Jesucristo viven. En esto se ha manifestado el amor de Dios hácia nosotros en enviar su único Hijo

(2) Ioann vi. 67, 69.

(3) I Cor. xv, 21, 22.

al mundo para que por El vivamos (1). El que lo encuentra hallará la vida y la salvación (2) el que no está con él hallará segura la muerte. Por consiguiente, muertos están los pecadores y vivos se hallan los justos. Muertos los pecadores, porque ofenden á Cristo, y los que le ofenden no pueden estar con El y los que no están con Cristo, que es la vida, muertos se hallan. Los justos están vivos, porque aman á Cristo y Cristo vive y habita en ellos; se alimentan con el pan de la vida, que es el mismo Jesucristo; viven la vida de la gracia, que es vida divina, sobrenatural; la mejor de las vidas. Qué triste cosa es perder esa vida. Se pierde por el pecado, que es el mayor de los males, como la gracia, de que nos priva, es el mayor y más excelente de todos los bienes. El alma en gracia es hija de Dios, hermana de Jesucristo, heredera del Cielo. El alma en gracia es grata á Dios, que se complace y habita en ella, como en su templo y en su casa. El alma en gracia está pura, blanca, hermosa como los Angeles y parece un Cielo, un paraíso. Por el contrario, el alma en pecado queda horrible y ennegrecida, estando la que no quiso á su buen Dios por Rey y Señor, bajo el yugo infame de Satanás á quien sirve y que es su verdugo y tirano de las conciencias. Que desgracia vivir en pecado; Dios os libre de ella, hijos míos amadísimos. Es preferible cien veces la muerte. ¡Que dicha vivir en gracia de Dios! Y perseverando en esta dichosa vida sobrenatural, tendremos después la vida de la gloria, que es la suprema felicidad. Dios os la conceda, fieles míos muy amados.

Más para alcanzar esa vida gloriosa del Cielo, que es merced y corona, debemos perseverar en el amor y servicio de Dios y ser fieles á Jesucristo hasta la muerte. Como en todo lugar puede reverenciarse al

(1) Ioann I. IV, 9.

(2) VIII. 35.

Señor, en todo tiempo debemos servirle como á verdadero Rey. Es Rey porque de él han recibido el ser todas las criaturas y por él han sido hechas todas las cosas. Rey porque el Padre le ha dado por herencia todas las gentes y por posesión los términos de la tierra. Rey porque ha conquistado nuestras almas con el precio infinito de su sangre. Rey porque en el bautismo nos ofrecimos á servirle y adorarle; Rey que va siempre á nuestro frente para sacarnos victoriosos en los peligros y batallas si cumplimos lealmente sus órdenes. Rey, y al mismo tiempo padre amantísimo, que solo piensa en nuestro bien, que nos asiste, que nos premia, que nos consuela y nos bendice. Rey inmortal de los siglos y eternidades á quien se debe toda gloria y honor.

VI

Jesus Christus heri et hodie: ipse et in saecula:
Ha dicho muy bien el sábio Obispo de Hipona y doctor excelso de la gracia, S. Agustín, que el Sagrado Evangelio viene á ser como el complemento, el divino comentario de toda la Ley antigua; y en verdad, que el nuevo y viejo Testamento forman un solo todo, del cual, lazo de unión, único centro y piedra angular es Jesucristo Nuestro Señor. Por lo cual, nos dijo el Divino Maestro que él no venía á quitar la ley sino á cumplirla. Jesucristo no se muda, como tampoco su fé que es una, debiendo nosotros los cristianos profesar siempre la misma. Por eso, Jesucristo era ayer, es hoy, y será en los siglos de los siglos; y, por eso, ayer como hoy, hoy como ayer, y siempre como hoy, aunque atravesando fases distintas, existirá nuestra adorable Religión cristiana. Si nos trasladamos á los tiempos primitivos, de algún modo ya la encontramos porque son creidos mu-

chos de sus dogmas, anunciadas sus verdades, representados sus misterios, y en promesas, figuras y vaticinios trazado el admirable y sublime cuadro de nuestra Redención. Como las aguas de los grandes rios, arrastrando en sus rápidas corrientes las de otros más pequeños, se dirigen al vasto océano, convergen hácia Jesucristo los acontecimientos más célebres de la antigua ley y le representan los más ilustres personajes, viéndose á Jesucristo obediente, virgen y martir, en Abel; á Jesucristo Sacerdote eterno, en Melquisidech; á Jesucristo recibiendo las bendiciones del Eterno Padre, en Abraham; á Jesucristo víctima voluntaria y pacífica ofrenda, en Isaac; á Jesucristo vencedor y Rey, en David; á Jesucristo, muerto y resucitado, en Jonás. El antiguo Testamento, escribe el mismo S. Agustín, está todo oculto en el nuevo; los Patriarcas, sus alianzas, sus palabras, sus acciones y su vida entera son como una continua Profecía de Jesucristo y el reino cristiano. Jesucristo ayer, hoy, y en los siglos de los siglos. Después de haber permanecido treinta y tres años en la tierra, subió á los Cielos en donde vive; pero vive también y vivirá en la Iglesia y con la Iglesia hasta la consumación de los siglos; *ipse et in saecula*. Vive en los cristianos por la fé, en los justos por la gracia, y vive real, verdadera y sustancialmente en el Santísimo Sacramento del Altar; *ipse et in saecula*.

Por consiguiente, en todos los siglos debe ser adorado y servido Jesucristo Rey y Señor Nuestro. Con el año que se vá, cuando escribimos estas líneas, está agonizando un siglo que, por desgracia suya, no reconoció, cual debiera, la soberanía social de Jesucristo. Sobre su tumba levantarase otro siglo; que habrá comenzado cuando sea leído lo que estamos escribiendo. Quiera Dios que después de un siglo de tantas ruinas, el sucesor inmediato, que recibe tan triste herencia, sea un siglo de verdade-

ras, sólo las y cristianas restauraciones. Todos lo suspiramos; viéncese hablando mucho de regeneración, y ciertamente que se necesita, habiendo llegado á tanta decadencia; pero una regeneración verdad; la que se encuentra en Jesucristo y solo en Jesucristo; que es quien todo lo renueva *Ecce nova facio omnia* (1) en la Iglesia y solo en la Iglesia católica. Seamos todos buenos cristianos; y nos habremos regenerado. En esta hermosa obra, quien más, quien menos, todos podemos cooperar, en el grandioso edificio de la regeneración bien entendida todos podemos colocar una piedrecita. Aprovechemos el tiempo, que es muy precioso, y los años y los siglos pasan pronto. Nos hallamos en las postrimerías del siglo XIX. Quién de los que comienzan el siglo XX lo acabará? Quién de los que le ven nacer le verán morir? Quién puede asegurar que terminará el nuevo año?

VII

Aprovechemos el tiempo, hijos míos, que, si al parecer nada vale, porque pasa pronto, bajo otro respecto es muy precioso, porque de él pende la eternidad, que será para nosotros feliz ó desgraciada, según el buen ó mal uso que hubiéremos hecho del tiempo. Dios nos lo concede para obrar el bien y apartarnos del mal; para hacer obras buenas; para emplearnos en su gloria. El tiempo, como dice el Apóstol, vale el Cielo, que en un instante se puede perder; razón por la cual debemos andar con tanto temor y cuidado en el negocio de la salvación. Nuestro es el tiempo, porque en nuestra mano está y de nosotros depende el emplearlo bien ó mal; pero, en otro sentido también muy verdadero, nada hay menos nuestro que el tiempo; lo recibimos de Dios, es Dios quien nos lo concede, y obligados estamos á

(1) Apoc. XXI, 5.

consagrarlo todo á Dios y servirle en todos los momentos. ¿Lo hacen así muchos cristianos? Desgraciadamente, nó. Tienen tiempo para todo; para leer periódicos, tal vez impíos que envenenan muchas almas y novelas pornográficas, inmorales, ó por lo menos frívolas y peligrosas; para entregarse á placeres y diversiones; para el juego, que en no pocos casos es germen de lágrimas y disgustos en las familias y ocasiona muchas ruinas y desventuras; para la política, de la que algunos no son más que ambiciosos explotadores, que solo buscan su personal encumbramiento, sin que en ellos haya elevación de miras, ni grandeza de pensamientos, ni abnegación bien entendida, ni móviles generosos; para cuidar de los negocios temporales, fijando en ellos su corazón quizá con exceso y atesorando injustamente riquezas y bienes; para entretenerse en críticas y murmuraciones, sin que para ellos haya reputación segura ni honra ó fama que no se vean amenazadas de su lengua maldiciente y viperina; quien sabe si también tienen tiempo para hacer la guerra á la Iglesia y se la hacen; lo tienen para todo, menos para mirar por sus almas, menos para atesorar méritos para el Cielo, menos para ejercitarse en la práctica de las virtudes cristianas; y por negárselo todo á Dios, hasta la niegan la santificación de los días festivos; y, como muy bien advierte S. Buenaventura, en cada hora se privan los hombres de tantos grados de gloria cuantas obras buenas pudieron hacer en ella y no hicieron. A cuantos cristianos podemos hacer aquella pregunta del Padre de familias. *¿Quid hic statis tota die otiosi?* (1) Qué haceis que estais ociosos todo el día? Llamados fueron para trabajar en la viña unos á la hora de tercia, otros á la de sexta, otros á la de nona; operarios somos nosotros para trabajar en la viña de la

(1) Math. xx.

Iglesia, en la heredad de nuestra alma, y como los de la parábola, recibiremos la merced no solamente por el tiempo que hubiéramos trabajado, sino también según el fervor con que hubiéramos reverenciado y servido á Nuestro Señor. Vendrá la tarde, llegará la noche, vendrá la muerte, se nos pedirá razón de nuestra vida, tendremos que dar cuenta del tiempo, y cada uno recibirá lo que hubiera merecido.

Pongámonos, pues, desde ahora al lado de Jesucristo, Rey del tiempo, de la eternidad y de los siglos, para estar á su derecha cuando seamos juzgados. Y quién no quiere estar con Cristo? En Jesucristo se hallan todas las cosas, el pasado, el presente, el porvenir; en Jesucristo está la gracia, la salud, la dicha, la virtud, la vida. Jesucristo es manantial de amor y virtudes, que brotan de él como rios copiosos. Jesucristo es nuestro principio, nuestro fin, nuestro mediador, nuestro maestro, nuestro Salvador, nuestro Rey, nuestro hermano, nuestro Padre, nuestro Dios. Con Jesucristo tendremos todos los bienes y poseeremos las herencias celestiales. ¿Quién no querrá estar á su lado? quién no le alabará y bendecirá? quién no se alegrará y gozará de estar al servicio de tan buen Rey? quién no doblará ante él su rodilla? quién no le rendirá sus adoraciones? Jesucristo es digno de ellas y tiene derecho á recibirlas, como tambien á reinar en nuestros corazones, para los cuales será el bien tenerle y en su posesión hallarán todos los bienes, porque, según afirma Orígenes (lo es todo para todos, todo bien para todos. La vida, dice, es un bien, y Jesús es la vida. La Resurrección es un bien y Jesús es la Resurrección. La luz es un bien y Jesús es la verdadera luz. La verdad es un bien y Jesucristo es la verdad, el camino, la sabiduría, el poder, y, finalmente el tesoro de todos los bienes. «Dicha nuestra es adorarle cuando tambien le adoran los Angeles en el Cielo.

Miré, dice S. Juan en el Apocalipsis, y oí la voz de muchos Angeles al rededor del trono, y su número era millares de millares, los cuales en alta voz decían: El Cordero que ha sido muerto es digno de recibir el poder, la divinidad, la sabiduría, la fuerza, el honor, la gloria y la bendición.

Quien hasta el presente no le hubiera servido bien, al comenzar el nuevo siglo despójese del hombre viejo para vestirse del nuevo. Fueron muchos los que en el siglo XIX se alejaron de Jesucristo. ¡Pobre siglo XIX! Se le llamó de las luces y muchos vivieron entre sombras y tinieblas. ¡Pobre siglo XIX! Llorémos sobre su tumba. Llorémos, sin que por esto dejémos de agradecerle sus adelantos y progresos materiales, que la Iglesia, lejos de condenar, fomenta y bendice. Llorémos, sin que esto sea no reconocer que tuvo sus glorias, como la definición de la Inmaculada Concepción de María Santísima, y que en muchos corazones la devoción tomase gran incremento especialmente por medio de Asociaciones piadosas que florecieron y florecen en alto grado. Pero llorémos por los males que hizo, que fueron muchos, casi incontables, y muy trascendentales. Por las iniquidades que en él se cometieron y las graves ofensas que se infirieron á Dios y su Iglesia, lloremos, hagamos penitencia y pidamos al Señor perdón. Por los beneficios recibidos, demos gracias al Cielo. Lo que ahora mas importa es mirar al porvenir, trabajando en adelante cada uno en su esfera y condición para renovarse interiormente en su espíritu y trabajar en la restauración social hasta obtener el reinado de Jesucristo en los pueblos, en las familias y en las almas.

VIII

Para lograrlo, señalaremos algunos medios, aunque no hagamos más que indicarlos.

Frecuencia de los Santos Sacramentos de Penitencia y Comunión, que son preciosos manantiales de santificación, gracia y vida.

Guerra á la blasfemia, que envilece y degrada, bendiciendo á Dios cuando alguno le maldiga y sirviéndose de cuantos medios conduzcan á la total extirpación de vicio tan repugnante.

Precaverse contra la prensa impía y desobediente á la autoridad de la Iglesia. Como devastador torrente, la mala prensa causa verdaderos estragos en la sociedad y en las almas; por lo cual no solamente no debe contribuirse á su propagación y sostenimiento, con lo que se incurriría en responsabilidad gravísima, sino que será altamente meritorio y laudable el celo que se emplee para que desaparezca ó evitar, en lo posible, su difusión y perniciosos efectos.

Santificación de las fiestas, guardándolas religiosamente para dar á Dios el culto que le es debido.

Enseñanza del Catecismo, que si incumbe muy principalmente á los Párrocos, también los Padres y Maestros deben poner en ello el mayor empeño por tratarse de cosa tan importante como es el conocer bien á Jesucristo y su Religión. Servirán mucho y podrán aprovecharse para este fin las Escuelas Dominicales y de adultos, ambas convenientísimas; las recomendamos eficazmente por haber conocido sus frutos muy de cerca.

Las asociaciones piadosas, que tanto influyen en el sostenimiento y perfección del espíritu, como el Apostolado de la Oración y la de Hijas de María, entre otras. La orden tercera de S. Francisco y el Escapulario del Carmen, que en algunos pueblos de la Diócesis están produciendo satisfactorios resultados, que Nos complacen mucho.

El Santísimo Rosario debe ser devoción predi-

lecta en ésta que podemos llamar su tierra clásica por ser la de su glorioso Fundador Santo Domingo de Guzman.

De algunos de estos puntos hemos tratado en nuestras exhortaciones y Cartas Pastorales, y con la gracia de Dios seguiremos haciendo por nuestros queridos diocesanos lo que alcancen nuestras pobres y débiles fuerzas. Queremos y pedimos en nuestras oraciones que todos correspondan bien á las inspiraciones y gracias del Señor; que en lo que vivan del nuevo siglo las reciban en grandísima abundancia y que sobre las familias y los individuos, sobre los Sacerdotes y fieles, sobre padres é hijos, descendan copiosísimas las bendiciones del Cielo; que los tibios se enfervoricen; que los que hasta aquí fueron perezosos para la virtud, en adelante sean diligentes; los que fueron disipados sean piadosos, los iracundos, pacientes; los vengativos y rencorosos, caritativos; los díscolos, obedientes; los sensuales, puros y mortificados; los indiferentes, católicos prácticos y de verdad, acreditándolo con sus obras. Que todos nuestros amados hijos reciban y gusten el don de Dios; que los pecadores se conviertan y los justos se santifiquen más y más; que todos sean buenos cristianos, buenos hijos de la Iglesia y discípulos fieles de Jesucristo; que todos logremos el precioso don de la perseverancia; que el Señor nos conceda á todos santa vida y santa muerte; que todos adoremos con humilde y fervoroso corazón á Jesucristo Señor de Cielos y tierra y Rey de los siglos.

Christus natus est nobis; venite adoremus. Adoremos al Salvador que ha nacido para nosotros. Guiados por la refulgente luz de la fé y la estrella de la gracia; amparados por la protección de la que es Reina y Señora nuestra, la Virgen María, vayamos á postrarnos ante él; adoremosle como Dios y sirvá-

mosle como á Rey; abriendo los tesoros de nuestra alma, ofrezcámosle oro, incienso y mirra; el oro de la caridad, el incienso de la devoción, la mirra de la mortificación; en cambio de esta ofrenda nos dará bienes más preciosos, dones más excelentes y riquezas más estimables, porque una sola mirada suya vale más que todos los intereses de la tierra. Se enforvorrizará nuestra devoción, aumentará nuestra caridad y creceremos en gracia y virtud.

Estos son, Venerables Hermanos y amados hijos, nuestros más vivos deseos al terminar esta Carta Pastoral, que os dirigimos con nuestro paternal saludo, en la línea divisoria de un siglo que se va y otro que está á las puertas y se acerca á grandes pasos; cuando ya en los templos se están celebrando los cultos y actos religiosos por Nos encargados para los últimos días de un siglo y primero del que le sucede. En el nuevo año y los días que alcanceis del nuevo siglo os deseamos muy de veras y pedimos á Dios que os conceda toda clase de gracias y bendiciones. Que Dios os bendiga, que su divino espíritu os guie en todas vuestras empresas y actos, para que sean á mayor gloria de Jesucristo; que el Sagrado Corazón de Jesús os inflame en su purísimo amor; que la Santísima Virgen os proteja y ampare; que los Santos Patronos y el Angel de la Diócesis os guarden y defiendan. Con estos deseos, que nacen del fondo del corazón, en testimonio de nuestro paternal amor, y elevando nuestros ojos y nuestras plegarias al Cielo para que sobre vuestras almas y vuestras casas descendan las misericordias divinas, os bendecimos con todo el afecto de nuestro corazón en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de El Burgo de Osma, firmada de nuestra mano y refrendada por

nuestro Secretario de Cámara y Gobierno á veintinueve de Diciembre de mil novecientos.

† JOSÉ MARÍA, Obispo de Osma.



Por mandado de S. S. Ilma y Roma
el Obispo, mi Señor,
DR. MANUEL MARÍA VÍDAL,
Canónigo Secretario.

Esta CARTA PASTORAL será leída por los Párrocos y demás encargados de la cura de almas en la Misa parroquial de uno ó dos dias festivos inmediatos á su recibo.

CONSOLADORA NOTICIA.

Por encargo de nuestro Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo, tenemos que comunicar, y comunicamos con la mayor conplacencia, una consoladora noticia, que llenará de gozo á Sacerdotes y fieles, como lo ha sentido vivísimo en su bondadoso corazón nuestro amantísimo Prelado, que es el primero en dar gracias á Dios, como se las damos nosotros y darán todos.

El Presbítero D. Felix Ponce de León, residente en Fuentespina, que hace muchos años se había separado de la Iglesia Católica, ha vuelto á su seno, movido por la gracia de Dios, habiendo sido absuelto de las censuras en que había incurrido, prévia la abjuración de sus errores y profesión de fé católica y guardándose todas las formalidades de derecho.

Actualmente se halla retirado y permanecerá durante algún tiempo en el Convento de Religiosos Franciscanos de la Aguilera, habiendo pedido que para reparar del modo posible los males que ha causado con su conducta pasada, se publique la siguiente

RETRACTACIÓN:

Habiendo tenido la suma desgracia de vivir separado de la Comunión de la Santa Iglesia de Jesucristo, hoy que la Divina misericordia me ha llamado al único caminos de salvación, que és vivir creyendo y obrando según enseña y manda la Santa Iglesia, Católica, Apostólica Romana, lleno de agradecimiento al Dios y Señor Nuestro por haberme aguardado tantos años hasta que ha llegado este momento dichoso de llamarme á penitencia, me creo en el deber de hacer pública retractación de los errores en que he vivido y de pedir perdón á Dios Nuestro Señor y su Iglesia Santa, como á mis

Prelados de la ofensa que les he hecho y á todos los fieles á quienes también he ofendido en mi vida pasada; rogando á todos que no se acuerden de mis extravíos, sino es para dar gracias á Dios por la misericordia que ahora me ha hecho y tenerme presente en sus oraciones, á fin de que me conceda el tiempo necesario para satisfacer á la divina justicia por mis muchos pecados y con mi buen ejemplo y vida reparar en lo posible las ofensas que á todos he causado.

Estos son los sentimientos que como hijo agradecido de la Iglesia de Dios, manifiesto de mi buena voluntad, para la gloria de Dios, reparación de las ofensas y edificación de todos, declarando que creo cuanto cree y confiesa Nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, y en esta fé Santa, con la gracia de Dios, espero vivir y morir.

Burgo de Osma 21 de Diciembre de 1900.

Félix Ponce de León.

NÓMINA DE ORDENES GENERALES.

En las celebradas por Su Sria Ilma. y Rvma. en los días 21 y 22 de los corrientes, *Témporas de Santo Tomás Apóstol*, han sido promovidos los sugetos siguientes:

A Prima Tonsura.

D. Santiago Rebollar Sanz, de Soria.

A Prima Tonsura y Ordenes Menores.

D. Argimiro Portillo Esteban, de Anguix.—D. Cándido Orcajo Diez, de Carazo.—D. Celestino Alvarez Tajahuerce, de Andalucía.—D. Ciriaco de Blas del Valle, de Osma.—D. Emilio Palomo Calvo, de Quintana del Pidio.—D. Fermín de Garcia Martinez, de Valderrodilla.—D. José Maza Rubio, de Cardejón.—D. Julian del Pino Martin, de Burgo de Osma.—D. Julián Muñoz Lasheras, de Bliccos.—D. Isidro Sancho Elvira, de Burgo de Osma.—D. Lino Peña y Peña, de Mamolar.—D. Manuel Ciriano Dominguez, de Cardejón.—D. Modesto Carnicero Millán, de Soria.—D. Sebastian de Diego Moreno, de Muriel Viejo.

Al S. Subdiaconado.

D. Pedro del Pozo Ortega, de Alcubilla de Avellaneda.

Al S. Diaconado.

D. Benigno Pascual León, de Berlanga de Duero, Diócesis de Sigüenza, *cum lic. rat. orig.*—D. Hermenegildo Izquierdo Gonzalez, de las Fraguas.—D. Hilario del Amo Ortega, de la Revilla.—D. Hilario Soria Delgado, de Valdenarros.—D. Joaquin Verde Izquierdo, de Villabuena.—D. Julián Calleja de Pablo, de Aranda de Duero.—D. Laureano Lafuente Latorre, de Burgo de Osma.—D. Mariano Ruperez de Miguel, de San Leonardo.—D. Máximo Andrés Gil, de Velilla de San Estéban.—D. Pablo Rubio García, de Castil de Tierra.—D. Pedro Rubio Gil, de Reznos.—D. Romualdo de Pedro Nuñez, de Quintanas-Rubias de Abajo.—D. Rufino Gómez Martínez, de Burgo de Osma.—D. Teodoro Perez Catalina, de Burgo de Osma.—Fr. Bernardino Esgueva, Religioso Franciscano de La Aguilera.

Al S. Presbiterado.

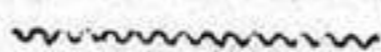
D. Agapito Alpanseque Blanco, de Modamio.—D. Buenaventura Santiago Aza, de Burgo de Osma.—D. Eusebio Perez Medina, de Pedrosa de Duero.—D. Gervasio Perez y Perez, de Fuentespina.—D. Isaac Lopez Mallo, de Nódalo.—D. Mariano Elvira Abad, de Moncalvillo.—Fr. Juan Antonio Sesma, Religioso Franciscano de La Aguilera.

Burgo de Osma 24 de Diciembre de 1900.—DR. MANUEL MARÍA VIDAL, *Canónigo Secretario.*

ERECCIÓN DE NUEVA PARROQUIA.

Por Auto definitivo de 20 del corriente y previas las formalidades de derecho, el Ilmo. y Rvmo. Prelado ha declarado erigida en Parroquia propia, de Patronato eclesiástico perteneciente á la Dignidad episcopal, y con la clasificación de Rural de 2.^a clase, la que antes era filial de El Royo, bajo la advocación de S. Juan Evangelista de Derroñadas, en el Arciprestazgo del mismo nombre, fundada por los Sres. D. Hermenegildo y D. Eusebio García Sanz con la dotación anual de 825 pesetas que percibirá el que la obtenga sin descuento alguno además de las obvenciones y derechos parroquiales, y con la de 175 pesetas para la Fabrica parroquial también sin descuento y además de las 125 pesetas que percibe del presupuesto del Estado.

Suscripción para ofrecer un Cáliz de oro á Su Santidad.



Ptas. Cts.

Suma anterior 311 05

D. Felipe Cabrerizo, vecino de Quintana Redonda, 0'25.—D.^a María Lerín, idem de idem, 0'25.—Benito Bados, idem de idem, 0'25 D. Pedro Hernandez, idem de idem 0'25.—D.^a Baltasara García Vinuesa, de Soria, 1'00.—D. Francisco García Manrique de idem, 1'00 D.^a Saturnina Garganta, de idem, 1'00.—D.^a Faustina García Garganta, de idem, 1'00.—D. José Garcés Ramos, de idem, 1'00.—D.^a Gregoria Garganta, de idem, 1'00.—D. Felipe Andrés, Coadjutor de San Juan de Soria, 1'00.—D. Leandro Martínez Crespo, Capellán de las Siervas de Jesús. de idem, 1'00.—Párroco de Velilla de San Esteban, 1'00.—Párroco de Langa, 1'50 —D.^a María del Rosario Pascual, de idem, 1'00.—Párroco de Atauta, 5'00.—Párroco y Feligreses de Los Rábanos, 5'00.—Párroco de Torreblacos, 2.^a vez, 0'80.—PP. Carmelitas del Burgo 5'00.—D. Tomás Sanz, Párroco de San Juan de Aranda, 2'00.—Párroco de Vilviestre del Pinar, 2'00.—Feligreses de idem, 0'50.—Párroco de Rejas de San Esteban, 2'00.—idem de Fuencaliente, 1'50.—idem de Rejas de Ucero, 1'50.—Párroco y feligreses de Soto de San Esteban, 1'85.—Párroco de Huerta de Rey, 3'00.—Párroco de Ucero, 2'00.—D. Vicente Martínez de Pinillos y Ruiz de Ubago, 3'00.—D.^a Purificación Castells de Pinillos, 1'00.—D.^a María de Lourdes Martínez de Pinillos, 0'50.—D.^a María del Pilar Martínez de Pinillos, 0'50.—Párroco de Quemada, 1'50.—idem de Mazaterón, 1'50.—Párroco y feligreses de Bayubas de Arriba, 1'75 —Ecónomo de Valderrueda, 1'00.—D.^a Felipa Bravo, vecina de idem, 0'25.—D.^a María García, idem de idem, 0'25.—D.^a Práxedes de Miguel, idem de idem, 0,25.—D.^a Manuela García, idem de idem, 0'50.—D. Bernardino Alvarez, idem de idem, 0'50.—D.^a Juliana Gainza, idem de idem, 0'50.—Párroco de Ontoria del Pinar, 1'00.—Párroco y feligreses de Quintanilla de tres Barrios, 2'10 —Párroco de Navas del Pinar, 2'50.—Ecónomo de Aldeanueva de la Serrezuela, 2'00.—D.^a Romana N., vecina de idem, 5'00.—Párroco de Espeja, 1'00.—Una feligresa de idem, 0'25.—Párroco de San Martín de Rubiales, 1'65.—D. Victor Hernando, Rector del Seminario, 2'00.—Párroco de Sotos del Burgo, 2'00.—D. Julian de Pablo, Secretario del Ayuntamiento del Burgo, 2,00.—Párroco

de Navalcaballo, 1'00.—idem de Duruelo, 3'00.—D.^a Resurrección Rioja Rubio, 2'00.—D.^a Francisca Sanz Barbero, 0'25.—D. Julian Soria, Beneficiado, 1'00.—Párroco de Fresno de Caracena, 1'00.—D. Germán Fernandez, Pbro, 0'80.—D. Pedro Romero, Pbro, 0'75.—Total, 400'00.

Cuya cantidad se remitió á su destino, quedando cerrada la suscripción, y si alguna limosna se recibe para este objeto, se agregará á la Suscripción para el Santo Padre. Burgo de Osma 30 de Diciembre de 1900.—DR. MANUEL MARÍA VIDAL, *Canónigo Secretario*.

Limosnas recogidas en esta Secretaría de Cámara para la abolición de la esclavitud de Africa.

	Ptas. Cts.
<i>Suma anterior</i>	146 47
Gumiel de Mercado, 1'00.—La Vid, 2'50.—Alconaba, 4'40.—	
Total.—	154'37.

NECROLOGÍA,

El 24 del corriente falleció en Soria el dignísimo Abad de aquella Insigne Colegiata M. I. Sr. D. Gregorio Maria Gamarra y Hernando, que era además Arcipreste del Partido, Presidente de las Conferencias de San Vicente, Director de las Escuelas Dominicales, y de otras obras de celo, en las que acreditó su virtud é ilustración. Recibió los Santos Sacramentos y pertenecía á la Hermandad diocesana de sufragios espirituales del clero.

El día 22 falleció también en *Borobia*, fortalecido con los Santos Sacramentos, el celoso Párroco D. Eugenio Moneo y Miguel, que pertenecía á la Hermandad de sufragios.

R. I. P.

Sumario de este número.—Carta Pastoral del Ilmo. y Reverendísimo Prelado con motivo del fin y principio de siglo.—Abjuración y retractación.—Nómina de ordenados en las Témperas de Santo Tomás Apóstol.—Erección de nueva parroquia en Derroñadas.—Suscripción para ofrecer un cáliz de oro á Su Santidad.—Idem para la esclavitud de Africa.—Necrología.

Burgo de Osma. — Imp. de Francisco Jimenez.

MOVIMIENTO

en el personal eclesiástico de la Diócesis de Osma
durante el corriente año de 1900.

SANTA IGLESIA CATEDRAL.

En 19 de Julio fué nombrado Canónigo Magistral el Licenciado D. Antonio Alvaro Ballano, por defunción del M. I. Señor Dr. D. Tirso Gutierrez, acaecida en 14 de Marzo anterior.

En 25 de Junio fué nombrado Canónigo de gracia D. Donato Lázaro Altalarrea por promoción del M. I. Sr. Dr. D. Cándido Moro y Alvarez á Chantre de Orense.

En 6 de Agosto fué nombrado Beneficiado de gracia D. Julian Soria, párroco de Villanueva de Gormaz, por traslación de Don Antonio Bermudez á la Catedral de León.

INSIGNE COLEGIATA DE SORIA.

En 18 de Agosto fué nombrado Canónigo el M. I. Sr. Licenciado D. Pedro Penzol Labandera, por defunción del Sr. D. Antonio Perez de la Mata, acaecida en 4 de Julio anterior.

En 27 de Diciembre fué nombrado Ecónomo de la parroquia de San Pedro el Coadjutor de la misma D. Pedro Merino, por fallecimiento del Párroco Arcipreste M. I. Sr. Lic. D. Gregorio María Gamarra, Abad de la Colegiata, ocurrido el día 24.

SEMINARIO CONCILIAR.

En 25 de Abril fué nombrado *Consiliario* de Hacienda el Muy I. Sr. D. Romualdo Calmarza y Colás, por defunción del que lo era M. I. Sr. D. Tirso Gutierrez Perez.

JUNTA DIOCESANA DE REPARACIÓN DE TEMPLOS.

En 5 de Abril fué nombrado *Secretario* el M. I. Sr. D. Juan García Velloso, por defunción del M. I. Sr. D. Tirso Gutierrez.

PÓSITO PIO DE TRIGO.

En 31 de Agosto fué nombrado Administrador D. Daniel del Amo por defunción de D. Miguel del Amo.

ARCIPRESTAZGOS.

En 25 de Abril fué nombrado Arcipreste de Andaluz, D. Francisco Soria y Lopez, Párroco de Tardelcuende, por fallecimiento de D. Eugenio Velez Ruiz.

En 9 de Septiembre fué nombrado Arcipreste de Gormaz Don

Gregorio Perez Elvira, Párroco de dicho Gormaz, por promoción á un Beneficio de gracia en esta S. I. Catedral del que lo era D. Julián Soria Andaluz.

PARROQUIAS.

Alcoba de la Torre.—En 10 de Septiembre fué nombrado Regente D. Francisco del Val, que era Ecónomo de Aza, por traslación á esta parroquia de D. Bruno Rodrigo.

Aldehorno.—En 26 de Agosto fué nombrado Ecónomo Don Isidro Perez Mayor, Coadjutor que era de Roa, por defunción del propio párroco D. Benito Merino Escudero en 20 del mismo mes

Aza.—En 10 de Septiembre fué nombrado Ecónomo D. Bruno Rodrigo Hernandez, Párroco de Alcoba de la Torre, por traslación á esta parroquia de D. Francisco del Val.

Berzosa.—En 12 de Junio fué nombrado Ecónomo D. Celestino Zamora, que lo era de Cubo de la Sierra por traslación á esta parroquia de D. Nicolás Carro Huerta.

Borobia.—En 30 de Diciembre fué nombrado Ecónomo Don Pedro Ruperez y García, por fallecimiento del Párroco D. Eugenio Moneo.

Burgo de Osma.—En 1.º de Enero fué nombrado Coadjutor D. Pedro Romero Miguel, Pbro, por promoción de D. Eugenio Abarrátegui á Beneficiado Salmista de esta S. I. Catedral.

Calatañazor.—En 24 de Enero fué nombrado Ecónomo Don Victor Perez Lucas, que lo era de Valdeande por traslación á esta parroquia de D. Francisco Martín Gaitero.

Candilichera.—En 26 de Junio fué nombrado Regente Don Braulio Almazan por imposibilidad del Párroco.

Cardejón.—En 16 de Octubre fué nombrado Ecónomo Don Pedro Lozano Pbro. por defunción del propio párroco D. Manuel Ibañez Odone.

Casanova.—En 1.º de Mayo fué nombrado Párroco D. Cayo Gonzalez, que lo era de Valcavado de Roa, mediante permuta con D. Niceto de la Cámara.

Cubo de la Sierra.—En 12 de Junio fué nombrado Ecónomo D. Nicolás Carro, que lo era de Berzosa, por traslación á esta parroquia de D. Celestino Zamora Ramos.

Cueva de Roa.—En 4 de Abril fué nombrado Ecónomo Don Andrés Ruiz, que lo era de Sinovas, por defunción del propio párroco D. Caprasio Villaciervos,

Derroñadas.—En 20 del Corriente fué nobrado Ecónomo D. Ildefonso de Pablo, que era Coadjutor, por erección de nueva parroquia hecha en igual fecha.

Fuentecén.—En 1.º de Enero fué nombrado Coadjutor Don Julián Santamaría Carazo, Pbro. por traslación de D. Francisco García á Aldeanueva de la Serrezuela como Ecónomo.

Gallega (La).—En 19 de Septiembre fué nombrado Ecónomo D. Primo Barrio Pbro. por defunción del propio párroco Don Francisco Sanz Prieto.

Losilla (La).—En 5 de Octubre fué nombrado párroco Don Casiano Perez, que lo era de Pinilla de Caradueña, en virtud de permuta con D. Pedro Romero Perez.

Martia'ay —En 18 de Septiembre fué nombrado Ecónomo D. Valentín Peña, Pbro. por haber hecho renuncia del curato el propio párroco D. León Calonge Bartolomé.

Modamio.—En 18 de Septiembre fué nombrado Regente Don Pedro de Diego Almeria, por traslación á Mosarejos de Don Faustino Frías.

Molinos de Duero.—En 24 de Enero fué nombrado Ecónomo D. Basilio Perez Mendoza, por traslación de D. Sotero Campos á Zuzones.

Mosarejos.—En 17 de Septiembre fué nombrado Regente D. Faustino Frías, párroco de Modamio.

Muela (La).—En 20 de Noviembre fué nombrado Regente D. Bonifacio García Sanz, Presbítero, por haber sido nombrado Capellán Salmista de esta S. I. Catedral el propio Párroco Don Lorenzo Contreras.

Noviercas.—En 14 de Julio fué nombrado Coadjutor Regente del Párroco, D. Regino Marina Nuñez, Presbítero.

Oquillas.—En 6 de Julio fué nombrado Ecónomo D. Ildefonso Malmonge Nuñez, Pbro. por defunción del Párroco propio D. Julián Marcide.

Peñacoba.—En 8 de Mayo fué nombrado Regente D. Isaias Sanz, Párroco de Arguijo, por traslación de D. Niceto de la Cámara á Valcabado.

Peñalba de San Estéban.—En 20 de Abril fué nombrado Ecónomo D. Félix Nuño de Miguel, Pbro., por defunción del propio Párroco D. Mariano Cabezudo Romero.

Pinilla de Caradueña.—En 5 de Octubre fué nombrado

Párroco D. Pedro Romero Perez que lo era de La Losilla, mediante permuta con D. Casiano Perez Alvaro.

Roa (Santa María).—En 26 de Agosto fué nombrado Coadjutor D. Maximino Alcubilla Pbro. por haber sido nombrado Ecónomo de Aldehorno D. Isidro Perez Mayor.

Sequera (La).—En 2 de Noviembre fué nombrado Regente D. Cayo Lopez, Pbro. por ausencia del Párroco.

Sinovas.—En 4 de Abril fué nombrado Ecónomo D. José Arribas, Pbro. por traslación de D. Andrés Ruiz á Cueva de Roa.

Sotillo de la Rivera.—En 20 de Enero fué nombrado Coadjutor D. Ramón Peña, Pbro, por defunción de D. Antonio Sanz de la Colina.

Suellacabras.—En 10 de Junio fué nombrado Ecónomo D. Elias Nuño, Pbro por traslación de D. Pedro Navarro á la Archidiócesis de Zaragoza.

Torreandaluz.—En 7 de Abril fué nombrado Ecónomo Don Cosme Guillén, Pbro, por defunción del propio Párroco D. Eugenio Velez.

Valcabado.—En 1.º de Mayo fué nombrado Párroco D. Niceto de la Cámara que lo era de Casanova, mediante permuta con D. Cayo Gonzalez Palomino.

Valdeande.—En 24 de Enero fué nombrado Ecónomo Don Francisco Martin Gaitero que lo era de Calatañazor, por traslación á esta parroquia de D. Victor Perez.

Villalba de Duero.—En 26 de Enero fué nombrado Regente D. Pedro Andrés de la Peña, Pbro. por ausencia del Párroco.

Villalvilla de Gumiel.—En 16 de Octubre fué nombrado Regente D. Mariano Calleja, que era Ecónomo de Cardejón, por traslación á Zazuar del que lo era D. Pablo Molinero.

Villanueva de Gormáz.—El 13 de Agosto fué nombrado Ecónomo D. Ramón Alvarez, Pbro, por promoción á un Beneficio de gracia en esta S. I. Catedral del Párroco D. Julian Soria.

Zazuar.—En 16 de Octubre fué nombrado Ecónomo D. Pablo Molinero, que era Regente de Villalvilla, por traslación de D. Clemente Nuñez á la Diócesis de Sigüenza.

Zuzones —En 24 de Enero fué nombrado Ecónomo D. Sorero Campos, que lo era de Molinos de Duero, por defunción del propio Párroco D. Ireneo Lafuente.



INDICE GENERAL.

AÑO DE 1900.

Documentos Pontificios.

Alocución de Su Santidad en el Consistorio de 14 de Diciembre de 1899, 17.

Carta sobre la Comunión semanal, 182.

» al Arzobispo de Turín y demás Prelados de la Región Piamontesa, 225.

» al Emmo. Cardenal Pedro Resphigi su vicario General, sobre los lamentables sucesos de China, 241.

Encíclica á los Arzobispos, Obispos y Clero de Francia sobre Seminarios 145, 161, 177.

» con motivo de fin de siglo (*texto latino*), 337.

» texto castellano, 357.

Sagradas Congregaciones Romanas.

S. C. de Ritos. Documento sobre consagración al Sagrado Corazón de Jesús, 76.

» Decreto sobre la fiesta de los Titulares de Iglesias ú oratorios públicos, 235.

» Declaración acerca de la Cruz del Altar, 293.

» Instrucción sobre el modo de purificar el cáliz cuando se celebran dos Misas, 311.

» Decreto sobre Misas votivas, 314.

» Respuesta sobre Misa de *Requiem* con el Santísimo expuesto, 332.

S. C. del Concilio. Obligaciones del Canónigo Penitenciario, 319

» Resolución sobre proclamas de ordenandos, 308.

» Decreto imponiendo suspensión á los Clérigos que tomen parte en las guerras civiles, 310.

S. C. del Indice. Decretos sobre libros prohibidos, 72.

S. C. de Obispos y Regulares. Letras aclaratorias del decreto *auctis admodum*, sobre benévolo receptor de Religiosos exclaustrados, 84.

» Decreto sobre letras comendaticias de Institutos religiosos, 242.

S. U. Inquisición. Resoluciones sobre domicilio para contraer matrimonio, 106.

- » Decreto sobre el modo de recibir la abjuración de los herejes que se convierten á la Religión Católica, 243.
 - » Resolución sobre la nulidad del matrimonio celebrado en presencia de un Sacerdote delegado por el propio Párroco, cuando uno de los esposos de los designados en las letras delegatorias es sustituido por otro, 268.
- S. C. de Indulgencias. Decreto *Urbis et Orbis* sobre fiestas de terminación de siglo, 378.
- » Respuesta sobre facultad de dispensar en el artículo de La muerte del impedimento de clandestinidad á los concubenarios, 295.
- S. C. de Estudios. Decreto sobre grados académicos, 216.
Resolución sobre absolucíon de reservados al Papa, 382.
- S. Penitenciaria. Declaración acerca de si se suspenden en este año del Jubileo las facultades por ella otorgadas á los Ordinarios y Confesores, 6.
- » Declaración de que no se suspenden las facultades concedidas por la Santa Sede á los Prelados *pro foro externo*, 7.
 - » Respuesta sobre la bendición Apostólica después de los sermones durante el Jubileo, 196.
 - » Declaraciones sobre absolucíon de censuras públicas 236
 - » Respuesta acerca de la comunión de los enfermos para ganar el Jubileo, 336.

Documentos de nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado.

- Carta Pastoral sobre santificación de las fiestas, 49.
- » con motivo del fin y principio de siglo, 393.
- Exhortación sobre peregrinación á S. Pedro Regalado y actos que en la misma han de tener lugar, 97.
- » al publicar una carta del Excmo. Sr. Obispo de Salamanca sobre la Basílica de Santa Teresa, 120.
 - » con motivo del regreso de Roma, 321.
- Circular núm. 68 publicando una comunicacíon del Emmo. señor Comisario de la Santa Cruzada, 3.
- » núm. 69 acerca del Carnaval, 22.
 - » núm. 70 sobre la Santa Cuaresma, 33.
 - » núm. 71 sobre misiones en la Diócesis, 36.
 - » núm. 72 anunciando la Santa Visita, 103.
 - » núm. 73 sobre cultos en el mes de Mayo, 104.
 - » núm. 74 sobre la fiesta de Pentecostés, 134.

- » núm. 75 sobre el mes del Sagrado Corazón de Jesús, 135.
- » núm. 76 con motivo del robo de una Iglesia, 168.
- » núm. 77 dispensando para trabajar en los días festivos, 183.
- » núm. 78 sobre la Cofradía de ánimas establecida en el monasterio de Silos, 184.
- » núm. 79 sobre peregrinación á Roma, 228.
- » núm. 80 sobre el mes del Rosario, 258.
- » núm. 81 sobre el mes de ánimas, 291.
- » núm. 82 publicando una carta del Emmo. Cardenal Vicario sobre suscripción para ofrecer á Su Santidad un caliz de oro, 329.
- » núm. 83 sobre la fiesta de la Inmaculada Concepción 354.
- » núm. 84 sobre censo de población en fin de año, 355.

Decreto prohibiendo la lectura de *El Urbión*, 66.

- » núm. 85 sobre fiestas de terminación de siglo, 379.
- » núm. 86 sobre bendición papal extraordinaria en la cuarta Dominica de Adviento, 381.
- » núm. 87 facultando para duplicar la Santa Misa el día de la Circuncisión, 389.

Edicto para la provisión de la Canongía Magistral en esta Santa Iglesia Catedral, 118.

Nunciatura Apostólica.

Circular sobre concesión de las gracias del *Año Santo* á los Reyes de España, 73.

- » anunciando la confirmación de la condenación de *El Urbión*, 257.

Secretaría de Cámara y Gobierno.

Edicto de Bendición en Pascua de Resurrección, 82.

- » en el día de la Purísima Concepción, 356.
- » sobre conducción de los Santos Oleos, 83.
- » sobre colecta de Viernes Santo, 84.
- » de órdenes generales, 38, 123 y 305.

Aviso sobre títulos de socios del Congreso, 224.

- » sobre colecta el día de la Epifanía, 384.

Señalamiento de los días de Sínodo para la renovación de licencias en el año 1901, 390.

Provisorato y Delegación de Capellanías.

Edicto sobre conmutación de una Capellanía en Rabanera del Pinar, 81.

Seminario Conciliar.

- Reseña de la fiesta de Santo Tomás de Aquino, 79.
Cuadro de honor de los alumnos, 197.
Aviso de la Secretaría de Estudios referente al curso de 1900-1901, 239.
Apertura del curso, 301.
Actos Mayores del primer tercio, 386.

Administración de Cruzada.

- Anuncio indicando los puntos donde se han de recoger las Bulas, 15.
Circular sobre descuento á las fábricas, 222.
Aviso sobre el modo de efectuar los pagos y recoger los sumarios, 384.

Administración-Habilitación del Clero.

- Circular sobre descuentos, 160.

Tribunales y Centros Administrativos Civiles.

- Real Decreto sobre Beneficencia, 7, 25 y 41.
R. O. sobre Catedráticos de Religión de los Institutos en orden á Prebendas, 110.
» Declarando exceptuado de la desamortización un templo y una casa rectoral, 137.
» sobre competencia de los Tribunales en incidentes de pobreza por causa de divorcio, 267.
» sobre procedimiento en la redención de cargas eclesiásticas, 278,
» sobre los Párrocos y los repartos vecinales, 279.
Real Carta de ruego y encargo sobre funerales por el Sr. Martinez Campos, 289.
Circular del Ministerio de la Guerra sobre matrimonio de mozos redimidos á metálico, 86.
» sobre matrimonios de militares, 245.
Ministerio de Hacienda, sobre reformatión de la ley del timbre, 123.
Sentencia del Juzgado del Burgo de Osma sobre pagos de derechos parroquiales, 86.
» del de Mancha Real sobre cumplimiento de mandas piadosas, 185.
» del de Soria sobre derechos parroquiales, 207.
» del Juzgado municipal de Piño contra un blasfemo, 189.

» del municipal de Gumiel de Izán y del de 1.^a instancia de Aranda sobre pago de atrasos de un censo aniversario, 249.

Resolución del Juzgado de 1.^a instancia de Enguéra sobre el derecho de los Párrocos en los Cementerios, 125.

Documentos varios.

Decreto de beatificación del V. P. Claret, 38.

Telegrama á Su Santidad y contestación, 65.

Circular del Comité Central de París sobre romerías internacionales á Paray-le-Monial, 88.

Exhortación sobre peregrinación a Roma, 209.

Instrucciones para efectuar la peregrinación, 229.

Una abjuración y retractación 414.

Cuestiones Canónicas, litúrgicas y otros artículos.

Advertencias á los Confesores en orden al Jubileo Santo, 74.

Oración en favor de la unidad católica enriquecida con indulgencias, 193.

¿Pueden los Párrocos recibir el consentimiento y consejo paterno favorables? 247.

Sobre impedimentos matrimoniales; Cuándo son públicos y cuándo ocultos, decreto aclaratorio, 260.

Indignidad para contraer matrimonio por ignorancia de la Doctrina cristiana, 264.

Si el Párroco incurre en responsabilidad, autorizando un matrimonio sin los requisitos del consentimiento y consejo paternos, 281.

Doctrina importante sobre dispensas matrimoniales, 296.

Rito y fórmula de la bendición de los escapularios de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, 274.

Adición al Breviario Romano, 311.

Reglas respecto á las exequias y derechos parroquiales, 333.

Casos para las conferencias morales, 111, 140, 175, 205, 238. 270, y 302.

Noticias.—Avisos.—Anuncios.

Reseña de los Cultos de Homenaje á Jesucristo celebrados al comenzar el año, 10.

» de la peregrinación á la Aguilera, 129

» de la fiesta del Corazón de Jesús, 202

» de la fiesta del Carmen, 223.

» de la apertura del Colegio de 2.^a enseñanza, 301.

- » de la fiesta de la Purísima, 386.
- Obra de la propagación de la fé, 32, 391.
- Bendición del Abad Trapense de Dueñas, 92.
- Ordenes en la Vid. Elección de Abadesa en Peñaranda, 95.
- Conferencias Episcopales, 113.
- Santas Misiones en la Diócesis, 126.
- Restauración é inauguración de la Capilla de Nuestra Señora de Rosario en Sotillo de la Rivera, 46.
- Bendición é inauguración de la nueva Capilla del Seminario, 172.
 - » de la nueva Iglesia de San Esteban de Gormaz, 173.
 - » del Canal del Duero en Vadocondes, 284.
- Erección de nueva Parroquia en Derroñadas, 416.
- Ordenes Sagradas conferidas por el Ilmo. Prelado en el presente año, 110, 174, 286, 415 y 416.
- Nombramientos 128 y 288
- Asociados á la Hermandad de sufragios, 127, 141 y 303.
- Noticias de la Santa visita Pastoral, 170, 192, 283 y 355.
 - » del Ilmo. Prelado. 254
- Peregrinación á Roma, 273.
- Noticias de la peregrinación, 300.
- Anuncio sobre descuentos para pago de la Guía Eclesiástica de la Diócesis. 16.
 - » de vacante de niño de Coro, 320.
 - » De la nueva Epacta, 385.
- Aviso del Centro Eucarístico de España sobre remisión de limosnas recaudadas, 385.
- Suscripción para el pueblo incendiado de Ataquines, 78, 95, 143, y 224.
 - » para ofrecer un cáliz de oro á Su Santidad, 232 392, 417.
- Limosnas para el Santo Padre, 141, 240, 255, 272, y 287.
 - » para los Santos Lugares, 142, 240, y 256.
 - » para la abolición de la esclavitud, 143, 304 y 418.
 - » para la peregrinación espiritual á Tierra Santa, 144.
 - » para la peregrinación espiritual á Lourdes, 144, y 304.
- Tabla de Sermones, 334.

Necrologias.

16, 32, 96, 112, 128, 208, 256, 288 y 418.

FIN.